

PLAN DE IGUALDAD

IES RAMÓN GIRALDO

Villanueva de los Infantes 2020-2021



Contenido

Contenido.....	2
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. CONTEXTO LEGISLATIVO.....	5
4. PLANIFICACIÓN GENERAL OBJETIVOS.....	7
5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD - ACTUACIONES (Anexo V).....	11
AMBITO 1.- ORGANIZATIVO.....	12
AMBITO 2.- CURRICULAR.....	14
AMBITO 3.- FORMACIÓN DOCENTE.....	18
AMBITO 4.- SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN.....	20
AMBITO 5.- DIFUSIÓN.....	21
6. EVALUACIÓN.....	22

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: IES RAMÓN GIRALDO
- Domicilio del centro: FERIA S/N
- Código de centro: 130048
- Correo electrónico del centro: 130048.ies@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926360276
- Nombre y apellidos del Director del centro: ÁNGEL M^a. AGUADO ARCOS.
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: MARÍA LUISA MARTÍNEZ MALABIA.

2. INTRODUCCIÓN

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias.

Quedan muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cambiar viejas costumbres.

Debemos pues, romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Así pues, es muy importante que desde la escuela intentemos hacer un esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales.

Teniendo como objetivos prioritarios dar a conocer nuestro plan de Igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentar la

Plan de Igualdad IES Ramón Giraldo. - Curso 2020/21

participación activa entre todos/as los/as componentes para extender las nuevas ideas desde nuestro Centro pasando por el ámbito familia y trascender hasta las instituciones locales y siendo conscientes de que aún quedan muchas barreras por vencer respecto a la igualdad, en el presente curso escolar, desde la educación, queremos y debemos promover la igualdad de género, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo la a la comunidad educativa, sino al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea.

Nuestro propósito, además, a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros/as jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

Con estas premisas y teniendo en cuenta “el camino” recorrido ya durante el curso escolar pasado, completamos y actualizamos el presente plan de igualdad, manteniendo las actuaciones y actividades realizadas el curso pasado que resultaron positivas e incluyendo otras nuevas que pretenden ahondar en la profundización del Plan de igualdad. La idea en todo caso es doble, por un lado mantener la participación e implicación del alumnado, profesorado, familias e instituciones locales, y por otro, intentar que las actuaciones impregnen la actividad del centro, incluso en el marco de los contenidos educativos; todo ello buscando desarrollar acciones de carácter coeducativo en el centro como medida de sensibilización y prevención de futuras situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres.

Todo lo anterior cobra aún más relevancia dentro del actual contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. A este respecto, en un [informe](#) publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señala que los brotes de enfermedad afectan a hombres y mujeres de manera diferente, y que las pandemias empeoran las desigualdades a las que ya se enfrentan mujeres y niñas.

Visto que las mujeres representan globalmente el 70 % del personal en el sector social y sanitario, se debería prestar especial atención a cómo su entorno de trabajo puede exponerles a la discriminación, así como a su salud sexual y

reproductiva y sus necesidades psicosociales como trabajadoras sanitarias de primera línea, señala el informe.

Durante una crisis, las mujeres y niñas pueden encontrarse en mayor riesgo de sufrir violencia de pareja y otros tipos de violencia doméstica debido a un aumento de la tensión en el hogar.

3. CONTEXTO LEGISLATIVO

A continuación enunciamos las bases legislativas que sustentan la puesta en marcha de nuestro Plan de Igualdad:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 4/2018, de 08 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha
- Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla la Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019-2020.
- II Plan Estratégico para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM -2019-2024).
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

4. PLANIFICACIÓN GENERAL OBJETIVOS



A continuación, establecemos una serie de objetivos generales y específicos, en la línea de los establecidos por el II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha, como principios rectores de nuestro Plan de igualdad:

ÁMBITO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos programáticos del centro y también en comunicaciones y anuncios que difunda el centro.	- Revisar el Proyecto Educativo para asegurarnos la superación de la perspectiva de género.
	- Elaborar la Programación General Anual utilizando lenguaje inclusivo e incluyendo actividades relacionadas con la igualdad, la prevención de la violencia de género y la coeducación.
	- Revisar las Programaciones Didácticas para que contemplen un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
	- Utilizar un lenguaje incluyente en las comunicaciones que realiza el centro: circulares, carteles, web y redes sociales...
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. Designar al coordinador de coeducación del centro como responsable de la planificación y coordinación de todas las actuaciones que se realicen.	- Coordinar el diseño del Plan, junto al equipo directivo, fomentar la implementación. - Realizar el seguimiento, evaluación y memoria del Plan.
ÁMBITO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incorporar la perspectiva de género en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.	- Visibilizar y hacer presente la coeducación en el centro.
	- Establecer con el Departamento de Orientación, dentro del Plan de Acción Tutorial, la Propuesta de actividades sobre igualdad y coeducación, diferenciadas por cursos, para llevarlas a cabo en la hora de tutoría.
	Establecer mecanismos de coordinación interdepartamental y equipos docentes para elaborar y realizar actividades de igualdad.
	- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
	- Organizar actividades en torno a efemérides.
	- Suprimir roles y estereotipos sexistas.
ÁMBITO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
- Formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad, la diversidad y la prevención de la Violencia de género.	- Revisar la normativa que regula la inclusión y la igualdad: Decreto 85/2018, Decreto 66/2013 (capítulo V), protocolos de expresión e identidad de género, mutilación femenina...

	- Conocer y utilizar en los documentos cotidianos un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
	- Comprender la determinación de género.
	- Dotar al profesorado de los conocimientos necesarios para introducir la perspectiva de género en sus intervenciones educativas.
	- Desmitificar ideas erróneas sobre el género.
	- Sensibilizar sobre el valor del deporte igualitario y no sexista
	- Formar al profesorado en relación a Metodologías inclusivas.
	- Promover y difundir en el Claustro la formación recibida por parte de la Responsable de Coeducación
ÁMBITO SOCIAL Y DE PARTICIPACION	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
	- Establecer mecanismos de colaboración entre los centros educativos para realizar una intervención integral desde varias perspectivas en cuanto a la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad.
	- Compartir con el profesorado de distintos centros educativos de la

- Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa	comarca de Montiel y del Centro de la Mujer de Vva infantes, proyectos y actividades que puedan ser utilizadas para la prevención de la violencia de género y la coeducación
	- Fomentar y elaborar recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.
	- Formar a las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...
ÁMBITO DE DIFUSION	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Dar a conocer el Plan de Igualdad del IES Ramón Giraldo de Vva Infantes.	- Difundir a la comunidad educativa el Plan de Igualdad a través de los documentos programáticos, web y redes sociales del centro, charlas y otras herramientas de divulgación.

5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD - ACTUACIONES (Anexo V)

En este apartado organizamos la planificación de las actividades previstas a lo largo de este curso escolar. Como toda planificación, no pretende ser una exhaustiva y rígida relación de actividades, si no más bien, la previsión de una serie de actuaciones que iremos completando y mejorando a lo largo del curso, en función de las necesidades y oportunidades que se nos presenten.

La distribución realizada tiene en cuenta los cinco ámbitos que vertebran el plan, teniendo en cuenta objetivos establecidos en cada uno de ellos, las actividades

y acciones con los que pretendemos conseguirlos, así como, los indicadores de logro que nos han de permitir realizar una valoración formativa del cumplimiento del plan.

Además, se intentan temporalizar las actividades, teniendo en cuenta que se puedan proponer determinadas variaciones temporales en su realización debido a cuestiones variadas. A lo largo de toda la planificación se intenta implicar a toda la Comunidad Educativa e incluso a otras instituciones locales.

AMBITO 1.- ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
1. Utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos programáticos del centro.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE LOGRO
a. Revisar el Proyecto Educativo para asegurarnos la superación de la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de un lenguaje coeducativo – no sexista en los Documentos programáticos del centro. - Inclusión en la PGA y las Programaciones didácticas de actuaciones relacionadas con la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. - Revisión de las notificaciones e informaciones que difunde el centro para asegurar la utilización de un lenguaje incluyente.
b. Elaborar la Programación General Anual utilizando lenguaje inclusivo e incluyendo actividades relacionadas con la igualdad, la prevención de la violencia de género y la coeducación.	
c. Revisar las Programaciones Didácticas para que contemplen un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.	
d. Utilizar un lenguaje incluyente en las comunicaciones que realiza el centro: circulares, carteles, web y redes sociales...	
OBJETIVO GENERAL	
2. Designar a la coordinadora de coeducación del centro como responsable de la planificación y coordinación de todas las actuaciones que se realicen.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE LOGRO

<p>a. Coordinar el diseño del Plan, junto al equipo directivo, fomentar la implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad de los procesos de coordinación con el Equipo directivo y la Orientadora del centro. - Participación de los tutores y las tutoras en los procesos de coordinación y desarrollo de actuaciones. - Colaboración de los/as jefes/as de departamento a partir de las decisiones adoptadas en CCP. 	
<p>b. Realizar el seguimiento, evaluación y memoria del Plan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración mensual de las actuaciones desarrolladas a partir de las reuniones de coordinación de tutores con la orientadora. - Seguimiento trimestral del Plan en sesión de CCP. - Análisis del funcionamiento del Plan en la Memoria final de curso y propuesta de actuaciones de mejora para el próximo curso. 	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
<p>1. Revisión del Plan de Convivencia del Centro.</p>	<p>Septiembre y octubre 2020</p>	<p>Dirección/Orientadora</p>
<p>2. Reuniones con el Centro de la Mujer de Vva de los Infantes para coordinar actuaciones y talleres conjuntos.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Orientadora</p>
<p>3. Informar al Claustro y Consejo Escolar sobre el seguimiento del Plan, en el marco de los proyectos que se incluyen-incardinan en la PGA.</p>	<p>Octubre 2020</p>	<p>Dirección</p>
<p>4. Continuación de la revisión de los Documentos programáticos del centro para que recojan un lenguaje no sexista.</p>	<p>Octubre 2020</p>	<p>Equipo Directivo/ Departamentos didácticos</p>

5. Mantener la supervisión de toda la información que se publica en el centro para que recoja un lenguaje inclusivo.	Todo el curso	Equipo Directivo
7. Planificación y temporalización en CCP de los contenidos y las actuaciones a desarrollar durante el curso y concreción de estas en la PGA.	Noviembre/Diciembre	Orientadora/dirección
8. Contacto y coordinación con otras asociaciones e instituciones para implementar medidas o actuaciones a incluir en nuestro Plan de Igualdad.	Todo el curso	Orientadora

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos propios del centro. Centro de la Mujer de la localidad.

AMBITO 2.- CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	
3. Incorporar la perspectiva de género en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE LOGRO
a. Visibilizar y hacer presente la coeducación en el centro	- Difusión del Plan de igualdad en el centro: cartelería, slogan, redes sociales...
b. Incluir en la planificación de la acción tutorial propuestas de actividades sobre igualdad y coeducación.	- Planificación equilibrada de actuaciones a lo largo del curso y que abarque al alumnado de todos los cursos.
c. Establecer mecanismos de coordinación interdepartamental y equipos docentes para elaborar y realizar actividades de igualdad	- Valoración de las actividades realizadas interdepartamentos: coordinación y desarrollo de las actividades.

d. Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.	- Análisis de las actuaciones realizadas. - Impacto de las actividades en las alumnas participantes.
e. Organizar actividades en torno a efemérides.	- Valoración de las actuaciones realizadas e impacto de las mismas.
f. Suprimir roles y estereotipos sexistas.	- Análisis de la consideración de roles y estereotipos presentes en nuestra Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, familias y otros profesionales.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Establecimiento y Mantenimiento de un tablón específico de coeducación.	Todo el curso	Responsable de coeducación
2. Mantenimiento en la web del centro de una sección dedicada a la coeducación.	Todo el curso	Responsable de coeducación/ Responsable web
3. Desarrollo de los siguientes temas en las reuniones de Tutoría para realizar con alumnos: - Actividades de video-fórum con la visualización de diversas películas como: “No estás sola, Sara” o “Te doy mis ojos”. Actividades: Ruedas y Relaciones. Conocimiento del Ciclo Violencia de Género con canciones de Rosalía. - Revisión de lenguaje sexista en la Publicidad y en canciones actuales; - aportaciones de las mujeres científicas a lo largo de la historia con murales y/o pancartas por el centro .	Todo el curso	Orientadora/ Tutores/ Responsable de coeducación
4. Revisión de materiales desde la perspectiva de igualdad de género.	Todo el curso	Responsable de coeducación/

		Profesorado
5. Propuesta de actividades conjuntas por departamentos.	Todo el curso	Departamentos implicados
6. Actividades de educación física en las que se promueva la utilización equilibrada de espacios alumnos/alumnas y la realización de juegos y actividades físicas coeducativas.	Todo el curso	Responsable de coeducación/ Dep. Ed. Física
7. Conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género con la realización de las siguientes actividades: - Concurso de cartelería contra la violencia de género. - Exposición de la cartelería en el patio del centro.	25 de noviembre	Tutores/as y orientadora.
8. - Colaboración con la asociación Save the Children en torno a la temática "Stop al matrimonio infantil". Elaboración de un muro a nivel de centro y venta de pulseras solidarias.	Diciembre	Save the children, profesorado y orientadora.
9. Celebración del Día de la No Violencia y la Paz.	30 de enero	Responsable de coeducación/ Orientadora
10. Charla "la igualdad como motor de cambio" organizada por Cooperativas agroalimentarias de Casilla la Mancha en colaboración con el Centro de la Mujer de Villanueva de los Infantes.	18 de diciembre	Centro de la Mujer de Vva de los Infantes. Orientadora
11. Organización de actividades para conmemorar el día de la Mujer y la niña en la ciencia.	11 de febrero/23 febrero	UCLM, profesorado y orientadora.

<ul style="list-style-type: none"> - Charla “Planetario en la Escuela” con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Transmisión desde Montreal (Canadá). - Actividad online “Entrevista a una científica desde tu aula”. Organiza la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM). -Mural de mujeres matemáticas a lo largo de la historia. - Actividades de la iniciativa #No more Matildas en tutorías. 		
<p>12. Participación en la gestión del centro: asamblea para propuestas al consejo de alumnado.</p>	<p>Última semana de abril</p>	<p>Responsable de coeducación/ Responsable de biblioteca/ Orientadora</p>
<p>13. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: actividades variadas organizadas por el D. de Orientación en colaboración con el Centro de la Mujer</p>	<p>8 de marzo</p>	<p>Orientadora/ Responsables del centro de la Mujer</p>
<p>14. Organización "Tertulia literaria" para la Comunidad educativa.</p>	<p>Por definir</p>	<p>Responsable de coeducación/ Responsable de biblioteca/ Orientadora</p>
<p>15. Participación en actividades previstas en colaboración con el centro de la Mujer de Vva de los Infantes: - talleres de uso responsable</p>	<p>marzo</p>	<p>Responsable de coeducación/ Asociación Punto Omega y</p>

de las TIC, relaciones afectivo-sexuales y ciberviolencias y Juego patológico.		Orientadora
16.- Charlas de la Policía local de la localidad en torno a la temática "Sexting"	abril	Agente tutor (policía local) Orientadora
17. Realización de talleres de formación al alumnado de 4º de la ESO y primero de Bachillerato para la prevención de Violencia de Género (PROYECTO LIBRES).	Segundo y tercer trimestre	Centro de la Mujer de Vva de los Infantes y orientadora.
18. Planificación de actividades que impliquen a los centros de Ed. Infantil/Primaria y Secundaria de la zona en el marco del Plan de Orientación de Zona (POZ.).	abril	CEIP e IES de la localidad.

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos propios del centro. Centro de la Mujer de la localidad. Centro de Salud de la localidad (matrón, pediatra...). Material diverso proporcionado por el centro.

AMBITO 3.- FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

4. Formar al profesorado en temas relacionados con la igualdad, la diversidad y la prevención de la Violencia de género.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE LOGRO
- Utilizar en los documentos cotidianos un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.	- Utilización de lenguaje inclusivo en los documentos de uso cotidiano en el centro.
- Comprender la determinación de género.	- Afrontar actitudes y comportamientos del profesorado ante la determinación de género.

- Dotar al profesorado de los conocimientos necesarios para introducir la perspectiva de género en sus intervenciones educativas.		
- Desmitificar ideas erróneas sobre el género.		
- Sensibilizar sobre el valor del deporte igualitario y no sexista	- Organización de actividades coeducativas con alumnos y alumnas del centro.	
- Formar al profesorado en relación a Metodologías inclusivas.	- Adopción de metodologías coeducativas, inclusivas e integradoras.	
- Promover y difundir en el Claustro la formación recibida por parte de la Responsable de Coeducación	- Impacto de la información transmitida por el Responsable de Coeducación en las actividades del centro.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Asesoramiento por parte de la orientadora del centro sobre temas de igualdad e inclusión.	Noviembre	Orientadora
3. Charla "Nociones Legales Básicas impartida por la abogada del Centro de la Mujer de Vva de los Infantes.	Enero	Orientadora/ Responsable del Centro de la Mujer
4. Creación de un espacio para compartir actuaciones didáctico-pedagógicas basadas en metodologías inclusivas y coeducativas.	Todo el curso	Responsable de Formación/Orientadora
5. Difusión de los cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual que se convoquen tanto por parte del CRFP	Cuando se convoquen	Responsable de Formación

como de otros organismos y asociaciones locales y comarcales.		
---	--	--

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos propios del centro. Material diverso proporcionado por el centro.

AMBITO 4.- SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
5. Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE LOGRO
- Establecer mecanismos de colaboración entre los centros educativos para realizar una intervención integral desde varias perspectivas en cuanto a la prevención de la violencia de género y fomento de la igualdad.	- Realización de actividades conjuntas con otros centros de la zona.
- Compartir con el profesorado de distintos centros educativos de la comarca de Montiel y del Centro de la Mujer de Vva infantes, proyectos y actividades que puedan ser utilizadas para la prevención de la violencia de género y la coeducación	- Coordinación de actuaciones con profesores y otros profesionales que trabajan en centros de la comarca.
- Fomentar y elaborar recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad.	- Actuaciones realizadas para la prevención pacífica de conflictos, así como, aquellos otros en los que predomine la perspectiva de género.

- Formar a las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios...	- Actuaciones realizadas con familias: participación y grado de satisfacción.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Planificación de actividades que impliquen a los centros de Ed. Infantil/Primaria y Secundaria de la zona en el marco del Plan de Orientación de Zona (POZ.).	Segundo trimestre	Profesionales del POZ
2. Prever un canal estable para comunicarse y compartir documento online (Padlet).	Segundo trimestre	Profesionales del POZ
3. Coordinación con la responsable de la Comisión de Igualdad del Consejo Escolar y del AMPA para fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Todo el curso	Orientadora/ Responsable del del Plan de Igualdad/Responsable de Igualdad de CE.
4. Organización de charlas, talleres y tertulias dialógicas dirigidas a familias con la colaboración de la AMPA del centro.	A partir del Segundo trimestre	Orientadora/ Responsable del del Plan de Igualdad/Responsables de la AMPA

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos propios del centro. Material diverso proporcionado por el centro y la AMPA. Responsables de la AMPA y Responsables de orientación del POZ.

AMBITO 5.- DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

5. Dar a conocer el Plan de Igualdad del IES Ramón Giraldo de Vva. De los Infantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE LOGRO	
- Difundir a la comunidad educativa el Plan de Igualdad a través de los documentos programáticos, web y redes sociales del centro, charlas y otras herramientas de divulgación.	- Conocimiento y participación en el Plan de igualdad por parte de los diversos miembros de la Comunidad educativa.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Difusión del Plan a partir de los órganos colegiados del centro: Claustro, CCP y Consejo Escolar.	Octubre	Dirección
6. Creación de un espacio en la web del centro con materiales y para difundir las acciones desarrolladas.	Todo el curso	Responsable de la web
7. Difusión de todas las actividades realizadas a través de las redes sociales del centro.		Responsable de medios.
8. Colocación de un rincón/panel de difusión con las actividades del Plan.		Orientadora/ Responsable del Plan
9. Participación en las actividades de difusión que se nos propongan (jornadas, charlas, reuniones...).	A demanda	Orientadora/ Responsable del Plan/Dirección

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos propios del centro.

6. EVALUACIÓN

La evaluación de nuestro Plan de Igualdad va a tener un carácter básicamente formativo, de manera que nos permita obtener datos continuos para analizar su funcionamiento, reconduciéndolo en caso necesario.

Trimestralmente en CCP., se realizará un seguimiento, valoración y propuestas de mejora. De igual modo, y al menos trimestralmente, se informará al Consejo

Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Las herramientas a utilizar, en la línea de triangular toda la información obtenida, serán variadas, partiendo en primer lugar de la observación sistemática y directa, la cual se sistematizará a partir de: registro de las actividades, reuniones con tutores/as y con los profesores y profesoras, encuestas y sondeos...

Los indicadores de logro establecidos en el apartado anterior constituirán el referente principal a la hora de evaluar, teniendo en cuenta que tienen como referente los objetivos, tanto generales como específicos.

La memoria final del Plan de Igualdad, contemplará un informe sobre la evolución del Plan, las actividades desarrolladas, grado de consecución de los objetivos propuestos, actividades realizadas y valoración de las mismas y propuestas de mejora para el curso siguiente. Esta memoria formará parte de la Memoria final del curso, y por tanto, será informada al Claustro y posteriormente al Consejo Escolar. Como garante, irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro (Anexo III), en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2020/21.